

Bruselas, 21 de septiembre de 2017
(OR. fr)

Expediente interinstitucional:
2013/0304 (COD)

11655/1/17
REV 1

CODEC 1309
CORDROGUE 106
DROIPEN 110
JAI 737
SAN 309

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión Marco 2004/757/JAI del Consejo para incluir las nuevas sustancias psicotrópicas en la definición de droga y por la que se deroga la Decisión 2005/387/JAI del Consejo (primera lectura) - Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo

1. El 17 de septiembre de 2013, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia¹, basada en el artículo 83, apartado 1, del TFUE^{2 3 4}.
2. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura el 17 de abril de 2014⁵.

¹ Documento 13865/13.

² De conformidad con el artículo 3 del Protocolo n.º 21 sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda, esta última notificó su deseo de participar en la adopción y la aplicación de la presente Directiva.

³ De conformidad con los artículos 1 y 2 del Protocolo n.º 21 sobre la posición Reino Unido y de Irlanda, el Reino Unido no participa en la adopción de la presente Directiva y no queda vinculada por la misma ni sujeta a su aplicación.

⁴ De conformidad con los artículos 1 y 2 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, Dinamarca no participa en la adopción de la presente Directiva y no queda vinculada por la misma ni sujeta a su aplicación.

⁵ Documento 9046/14.

3. En su sesión n.º 3552 del 20 de junio de 2017, el Consejo de Asuntos Generales alcanzó un acuerdo político sobre la posición del Consejo en primera lectura en relación con la mencionada Directiva¹.
4. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
- adopte, con el voto en contra de la Delegación austriaca, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Consejo en primera lectura que figura en el documento 10537/17 y la exposición de motivos que aparece en el documento 10537/17 ADD 1;
 - decida hacer constar en el acta de dicha sesión las declaraciones que figuran en la adenda de la presente nota.
-

¹ De conformidad con la carta dirigida por el presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo al presidente del Coreper, el Parlamento Europeo debería, en su segunda lectura, aprobar sin enmiendas la posición del Consejo en primera lectura.